



Boletín de prensa 166/2021

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2021.

ANTE EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ES PRIORIDAD NO RETROCEDER EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

- **En el contexto de pandemia aumentó en 24% la violencia hacia las mujeres; y el 81.6% de las víctimas han sido niñas y adolescentes.**

Pese a los avances normativos en materia de derechos de las mujeres, éstos no han originado un avance igual en todos los estados de la República, por lo que aún existe desigualdad en el acceso a la justicia y en los programas gubernamentales.

Así lo aseveró la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, en el “Congreso Internacional Derechos Humanos de las Mujeres”, organizado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.

La *Ombudsperson* capitalina también alertó sobre el incremento de la violencia de género en el país en el contexto de la pandemia por COVID-19, impactando principalmente a niñas, adolescentes y mujeres. El gran reto en esta materia, dijo, es no retroceder en los derechos de este sector.

Afirmó que durante este periodo ha aumentado en 24% la violencia hacia las mujeres; y el 81.6% de las víctimas han sido niñas y

adolescentes. “Estamos teniendo un incremento en la violencia hacia las mujeres en general”, subrayó.

De acuerdo con datos de la Plataforma México rumbo a la Igualdad del Instituto Nacional de las Mujeres y ONU-Mujeres, dijo que el 28% de las entidades federativas no han alineado su marco normativo a los estándares que establece la Constitución federal y las *Convenciones Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* y sobre la *Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

En cuanto a los programas de igualdad, agregó, sólo el 59% de los estados han logrado un avance adecuado en la igualdad entre mujeres y hombres, derivado de la Ley General en la materia.

Sobre presupuestos etiquetados, detalló, el 78% de las entidades aún no permite ubicar cabalmente los recursos para programas que permitan avanzar a la igualdad sustantiva.

En lo referente a la armonización de leyes para una vida libre de violencia, indicó que sólo el 70% de los estados cuentan con leyes en este rubro adecuadas con los estándares internacionales y constitucionales.

Y en cuanto a la armonización de códigos civiles, tan sólo el 21% de las entidades cuenta con códigos civiles acordes a los estándares para erradicar la violencia de género; y 47% no cuenta con sanciones civiles en los casos de violencia familiar.

La Presidenta de la CDHCM resaltó que a la fecha se han declarado 25 alertas de violencia de género en el país. “Hay avances normativos desiguales en el país. Hay avances en términos de igualdad, pero en la parte legal todavía no se ve reflejada una realidad en términos de la situación de la violencia hacia las mujeres”, subrayó.

Añadió que las mujeres con mayor proporción de riesgo de violencia son aquellas que viven en áreas urbanas, en una proporción del 69%, jóvenes entre los 25 y 34 años de edad.

“Sesenta y seis de cada 100 mujeres de más de 15 años que viven en el país han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de su vida y el 44% de ellas ha sufrido violación por parte de la pareja actual o de la última a lo largo de su relación”, enfatizó.

Destacó que en 2019 la CDHCM generó el “Informe sobre las violencias de género en la procuración de justicia en la Ciudad de México”, en el que se resalta que se tiene una “perpetuación de la violencia” a partir de los procesos de impunidad y la repetición de ciertas prácticas y patrones culturales.

En el “Congreso Internacional Derechos Humanos de las Mujeres” también participaron la Vicedirectora del Centro de Estudios en Derechos Humanos y Decana de la Facultad de Derecho de la UNICEN de Argentina, Laura María Giosa, y la Magistrada del Tribunal Electoral del estado de Tabasco, Yodilabey Alvarado de la Cruz.

www.cdhcm.org.mx